



## **AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES**

*Alameda 1603 Edificio Tucapel Jimenez A. Santiago de Chile*

*Fundada el 5 de mayo de 1943 Fono: 224490560*

*Mail: info@anef.cl http : www.anef.cl*

### **COMUNICADO**

#### **ANEF SOLIDARIZA CON LA ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS DE ADUANAS**

El día 14 de septiembre del presente año, la **Asociación Nacional de Funcionarios de Aduanas ANFACH**, realizó un paro parcial de funciones, emitiendo un comunicado en el que se expresa el malestar de los funcionarios de aduana frente a la actitud pasiva y prescindente de la autoridad en relación con la función pública que ellos realizan, en condiciones que los exponen en su labor fiscalizadora sin un adecuado respaldo institucional, lo que se hace absolutamente evidente en la situación vivida por la funcionaria J.S.R.

Dicha funcionaria cumple sus labores como fiscalizadora de la Unidad de Drogas, protegiendo al país de este flagelo. Ella, en los meses de junio y agosto del año 2019, encontrándose en la Avanzada El Loa, participa de procedimientos Ley 20.000, donde con posterioridad a finalizar y entregar los procedimientos con sus respectivas detenidas sin novedad u observaciones, la Policía de Investigaciones de Chile denuncia que las imputadas habrían recibido apremios ilegítimos por parte de la funcionaria, lo que da inicio a un Sumario Administrativo por parte del Servicio Nacional de Aduanas, concluyéndose que respecto la funcionaria no incurre en infracción administrativa en los hechos investigados, siendo absuelta de cualquier responsabilidad administrativa.

Sin embargo, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique, por estos mismos hechos ha condenado a la funcionaria a 12 años de presidio mayor en su grado medio por participación y autoría en tres delitos de tortura y dos de apremios ilegítimos, la sentencia será impugnada por un recurso de nulidad por estimarse graves infracciones de ley en la determinación de los hechos fundantes de la condena, resultando una enorme paradoja que en el sumario administrativa haya sido absuelta con los mismos antecedentes.

La **ANEF** respalda a las/os funcionarias/os de aduana y a su Asociación **ANFACH** y rechaza la actitud prescindente del Director Nacional de Aduana y de su aparato directivo, en especial la Jefatura Nacional del Departamento de Drogas, que no obstante el principio de inocencia, no se ha pronunciado sobre el particular, acogiendo los argumentos de la Fiscalizadora de la Unidad de Drogas envuelta en estos lamentables hechos, no obstante el deber ético de defender a quienes cumplen su función pública exponiéndose a este tipo de acusaciones, con mayor razón ante el claro pronunciamiento de la instancia administrativa del propio Servicio.

Toda nuestra solidaridad con las/os funcionarias/os públicos, con nuestros y nuestras colegas funcionarios/as de Aduanas, quienes ejercen la función de fiscalización y control que la ley exige, con el mismo profesionalismo de siempre, actuando como equipos disciplinados y solidarios, y los llamamos a no decaer frente a actos que pretenden enlodar la Aduana y su férreo combate al narcotráfico y el contrabando. **LA ANEF ESTÁ CON USTEDES.**

### **DIRECTORIO NACIONAL ANEF**